



Socá, 12 de junio de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 15

#### Resolución No 211/2019

VISTO: que es de interés de este Concejo Municipal poder contar con el predio y edificaciones del Centro Don Orione, ubicado en Calle Gral Artigas entre Zenon Burgueño y Gral Manuel Oribe, detrás de Parroquia Santo Tomás de Aquino;

RESULTANDO: que consideramos por unanimidad solicitar al Sr. Intendente estudie la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes, solicitando el predio y edificaciones antes mencionadas en comodato, para poder contar con un espacio cultural de deportivo abierto a la comunidad.


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

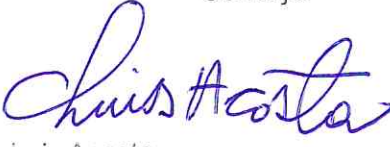
1. Autorizar la presentación de solicitud de comodato al Sr. Intendente del predio y edificaciones del Centro Don Orione, para contar con Centro Cultural y Deportivo abierto a la comunidad.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejala

  
Sasche Esquivel  
Concejala

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala